

Doc. 4817370  
 Recop. 4817439

✓



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

152
NÚMERO

26	10	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 228657
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: SUBSIDIO ORD EJERC ANTERIORE
	PROGRAMA: EQUIP P/ TRABAJADORES CUN
	CARGO PRESUPUESTAL

2F4000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATLOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COL. EL ROSARIO.	MAGUS, S.A. DE C.V.
C.P. 44890. GUADALAJARA, JALISCO.		PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
		4
		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	GATOR JOHN DEERE 2015 TX 4x2 GAS. G&Y, LLANTAS TURF 95.90. ASIENTO ESTÁNDAR NO AJUSTABLE. CAJA DE CARGA ESTÁNDAR IN BASE. LEVANTE MANUAL DE CAJA DE CARGA IN BASE.	1	\$ 145,550.86	\$ 145,550.86
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00 /100 M.N.)			
			SUB-TOTAL	\$145,550.86
			IVA 16%	\$23,288.14
			TOTAL	\$168,839.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTRE	AL PAGO	LUGAR DE ENTRE	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATLOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

OBSERVACIONES	
---------------	--

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ
---------------------------------	---	-----------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vº. Bº. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 3 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas tres palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD</b>	Adjudicación directa - CUN/AD/109/2015
<b>DEPENDENCIA</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
<b>NOMBRE</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA JARDINERÍA

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 26 de Octubre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición de material y equipamiento para jardinería, el fallo corresponde a:

<b>Empresa:</b>	<b>MAGUS, S.A. DE C.V.</b>
<b>Por un monto total de:</b>	\$168,839.00 (Ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	GATOR JOHN DEERE 2015 TX 4x2 GAS. G&Y, LLANTAS TURF 95.90. ASIENTO ESTÁNDAR NO AJUSTABLE. CAJA DE CARGA ESTÁNDAR IN BASE. LEVANTE MANUAL DE CAJA DE CARGA IN BASE.	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

  
Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez  
Rector del Centro

**MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretario Administrativo

**L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones